



IX CONCURSO FOTOGRAFÍA

“OBJETIVO CASTAÑO”

BASES DEL CONCURSO:

Estas bases tienen por objetivo estructurar la participación y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión del premio del concurso de fotografía digital “**OBJETIVO CASTAÑO**”.

1. Objetivo

El objetivo de este concurso es dar a conocer el municipio de Paterna del Río mediante la fotografía, centrándonos en los **RINCONES Y ENCANTOS SINGULARES** del pueblo.

2. Tema

RINCONES SINGULARES Y CON ENCANTO DE PATERNA DEL RÍO.

La fotografía presentada a concurso reflejará la belleza del municipio encontrada en sus paisajes naturales, detalles de sus calles o forma de vida o costumbres de sus vecinos.

En las fotografías se permitirá que aparezcan personas, siempre y cuando el autor disponga del consentimiento de ellas al fin al que irán destinadas las fotografías y recayendo sobre él toda la responsabilidad en caso de que no exista dicho consentimiento.

Es **indispensable** que en la fotografía se aprecie realmente que el lugar donde se ha tomado es Paterna del Río.

3. Participantes

Podrán participar todos aquellos que lo deseen sin establecerse límite de edad. Todo participante menor de edad (hasta 14 años) deberá aportar en el sobre de participación, la autorización (padre, madre o tutor legal) que figura en el Anexo 1.

4. Modo de Participación

La participación en el concurso se podrá realizar en el Centro Guadalinfo de Paterna del Río o en la dirección de correo electrónico concursos.paternadelrio@gmail.com, tal y como se establece en el apartado 7 (Los participantes que elijan el correo electrónico recibirán un correo electrónico de confirmación de su participación).

5. Plazos de admisión

La fecha límite para la admisión de las fotografías es el 26 de octubre de 2020 a las 24:00 horas.

No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha indicada.

Las entidades organizadoras de este concurso se reservan el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

6. Requisitos a cumplir por las fotografías

- Las fotografías deberán tener un tamaño **mínimo de 3Mb** a 300ppp de resolución.
- Las fotografías deberán ser inéditas, es decir no haber sido publicadas ni presentadas en otro concurso anteriormente. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
- Se deberán presentar en formato **.jpg**.
- Se da cabida a la fotografía creativa, montajes y composiciones. Se podrán admitir fotos tanto en color como en blanco y negro.
- Quedarán fuera de concurso todas aquellas fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

7. Presentación de las fotografías

Cada concursante presentará sus fotografías (un máximo de 3, pudiendo ser solamente una de ellas premiada) de la siguiente manera según su lugar de presentación:

-En el Centro Guadalinfo de Paterna del Río:

Deberá aportar por un lado la fotografía en formato digital con un título y por otro, un sobre cerrado en el que constarán los datos identificativos del autor de la fotografía que se detallan al final de este apartado.

-Por correo electrónico:

Deberá mandar al siguiente correo electrónico: concursos.paternadelrio@gmail.com, la fotografía, indicando en el asunto el título de dicha fotografía y adjuntándola asimismo como archivo con el mismo título. (Ej: Asunto: **foto “nombre ejemplo”** nombre archivo adjunto: **”nombre ejemplo”.jpg**). Los datos identificativos del concursante deberán figurar en otro archivo adjunto en formato .doc, con el nombre **datos foto “nombre ejemplo”**.

Datos identificativos:

- Nombre completo del autor/concursante
- Número de teléfono de contacto
- Domicilio (Población /Provincia)
- Dirección de correo electrónico
- Edad (fecha de nacimiento)
- Lugar donde se realizó la fotografía (puede ir acompañado de una breve descripción)

8. Derechos

Los autores de las fotografías ceden gratuitamente las facultades de uso, difusión distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y culturales de Paterna del Río.

Los participantes consienten expresamente cualquier modificación sobre la fotografía que se realice para adaptarla a la necesidad de uso que se haga de la misma.

9. Premios

Habrá tres premios establecidos en las siguientes categorías:

1^{er} Premio Objetivo Castaño 2020, consistente en Alexa Echo Show 5 + Blink Mini Cámara, compatible con Alexa

Accésit Objetivo Castaño 2020, consistente en Alexa Echo Show 5

Premio infantil Objetivo Castaño, consistente en Alexa Echo Show 5

La organización se reserva el derecho de modificar el premio siempre por uno de igual valor o en su defecto superior.

10. Jurado

La valoración de los trabajos participantes correrá a cargo de un jurado integrado por tres personas seleccionadas por sus conocimientos en fotografía o su vinculación emocional con el municipio.

Los criterios del jurado para la elección de la fotografía ganadora del concurso serán la originalidad y la creatividad en **fotografías que muestren la belleza del municipio de Paterna del Río.**

La decisión del jurado será inapelable.

Se comunicará el fallo a los ganadores el próximo día 31 de octubre de 2020 mediante la forma de contacto proporcionada en los datos haciéndose público una vez comunicado a los ganadores. El premio podrá recogerse en las oficinas del Ayuntamiento de Paterna del Río a partir del lunes 3 de Noviembre de 2020.

11. Exposición

La exposición se realizará online pudiendo ver las fotografías participantes tanto en la red social Facebook, Instagram y la página web de Paterna del Río que habilitará un espacio a modo de exposición.

12. Aceptación

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

ORGANIZAN:



Paterna del Río, 14 de Octubre de 2020

ANEXO 1
FORMULARIO AUTORIZACIÓN MENORES
EN EL CONCURSO
“OBJETIVO CASTAÑO”

Don/Doña.....con D.N.I....., en
calidad de responsable de

Doy mi autorización para que participe en el concurso “OBJETIVO
CASTAÑO” y queda bajo mi responsabilidad haberle explicado las bases de
participación de dicho concurso y las acepto en su nombre.

Firmado:

Paterna del Río, a de Octubre de 2020.